



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 140 /2026**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de mayo del año 2026, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. Nro. 40854/2023 T.C. caratulado: "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACION S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2023";

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las rendiciones de cuenta del ejercicio 2023, - SAF 88- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023, de las fuentes de financiamiento 1.11, 3.15, 3.68, 4.04, 4.40, 5.03 y 6.09 .

Que con fecha 11 de mayo de 2026 la Relatora de la fiscalía N°11 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado la cuenta rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. .

Por todo ello, y en los términos de la Ley V - N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas 2023 del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA , ENERGIA Y PLANIFICACION, S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023, de las fuentes de financiamiento 1.11, 3.15, 3.68, 4.04, 4.40, 5.03 y 6.09; presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$9.512.576.649,66). Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Pte. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“Año de la Innovación y Modernización del  
Estado de la Provincia del Chubut”